

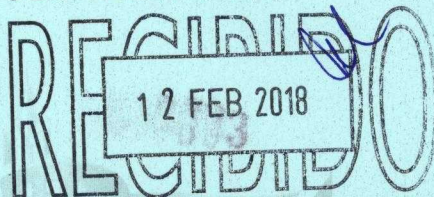
000694

OFICIO No. DGP/0280/2018

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 16 de enero del 2018

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES
Atención: Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio
Directora de la Unidad Académica de el Grullo
Km. 5 Carretera el Grullo - Ejutla
Puerta de Barro, S/N C.P. 48740
El Grullo, Jalisco

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
Director General del Instituto Tecnológico
José Mario Molina Pasquel y Henríquez
Rinconada del Agua No. 2811
Col. Rinconada del Bosque, C.P. 44530

En relación con nuestro oficio: DGP/3882/2017 de fecha 21 de junio de 2017 con el cual se dio inicio a la auditoria la Unidad Académica de El Grullo, (antes Instituto Tecnológico Superior de el Grullo.) a su digno cargo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción i, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 6 (seis) observaciones preliminares las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Table with 2 columns: Rubros Revisados, Documentos. Rows include: 1. Activo no circulante (Página de la 1 a la 2/6), 2. Ingresos (Página de la 3 a la 3/6), 3. Gastos (Página de la 4 a la 5/6), 4. Docentes (Página de la 6 a la 6/6)

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente de conformidad a lo establecido en la fracción XVII artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco vigente en la fecha que se practicó la auditoria.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Instituto Tecnológico José
Mario Molina Pasquel y
Henríquez

OFICIALÍA DE PARTES

c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBDM



Contraloría del Estado

Vertical text on the left margin: Alvaro Eduardo Pizarro, 24/01/2018, Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, Alvaro Eduardo Papias Pinto, COOR. DE SERVICIOS GENERALES, GOBIERNO DE JALISCO, PODER EJECUTIVO, CONTRALORIA DEL ESTADO, 22 ENE. 2018, DESPACHADO, OFICIALIA DE PARTES